



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.253/12

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de Marzo de 2012, ha aprobado inicialmente:

- La modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, por escrito y ante el Pleno, las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho periodo no se presentasen reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Blascomillán, a 29 de Marzo de 2012.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.